

Lex. 2.

t 7

N. 159

División de los mayorazgos de Navo y Tra
 Laval tomadas judicial, año del 1714 por
 tutim. de Antonio de Landaburu, m. p.
 de Navo, de Navarra, por el Sr. D. Miguel R.
 de Navo, Navo, Navo, Navo, m. padre y d.

Yo el Rey de España por sus reales cédulas
que me son dadas en las dhas. Reales
y mandamos que se cumpla y obedezca
comisión de los señores don Alonso de
Villalobos, al Obispo y noble don
Juan de octubre de mil e setecientos
e noventa e tres años
Don Juan de Ovando y Ovando
de Madrid de Sanabria

Requisito en la Villa de Benavente, a veinte y siete
de octubre de mil e setecientos e noventa e tres años
Yo el Rey de España por sus reales cédulas
que me son dadas en las dhas. Reales
y mandamos que se cumpla y obedezca
comisión de los señores don Alonso de
Villalobos, al Obispo y noble don
Juan de octubre de mil e setecientos
e noventa e tres años
Don Juan de Ovando y Ovando
de Madrid de Sanabria

Yo el Rey de España por sus reales cédulas
que me son dadas en las dhas. Reales
y mandamos que se cumpla y obedezca
comisión de los señores don Alonso de
Villalobos, al Obispo y noble don
Juan de octubre de mil e setecientos
e noventa e tres años
Don Juan de Ovando y Ovando
de Madrid de Sanabria

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, likely a ledger or account book. The text is written in dark ink on aged, yellowed paper. It appears to be organized into columns and rows, possibly representing financial entries or a list of items. The handwriting is very dense and difficult to decipher.]

[Faint, illegible handwritten text in a cursive script, similar to the left page. The text is very light and mostly illegible due to fading and the age of the paper. It also appears to be organized into columns and rows.]